



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
*Presidencia de la República*



# PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA ALIMENTARIA 2009



GUATEMALA, MAYO 2009

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Resumen ejecutivo	3
1. Antecedentes	3
2. Justificación de la intervención.	4
3 Objetivos del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria	5
4. Estrategias de la intervención	5
5. Roles institucionales	6
6. Criterios de selección de las comunidades beneficiarias y áreas de intervención.	6
7. Información básica del Plan	8
8. Ración de alimentos para las familias beneficiarias	8
9. Estimación de alimentos requerido en el Plan de Contingencia Alimentaria y Emergencia 2009	8
10. Descripción de las funciones interinstitucionales en el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria	9

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene los lineamientos generales y mecanismos para la ejecución del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009. El Plan identifica las acciones necesarias para realizar un proceso de asistencia alimentaria para beneficiar a 186,561 familias (932,800 personas aproximadamente) de 1,901 comunidades categorizadas con alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (comunidades naranjas y rojas), clasificación realizada por la SESAN<sup>1</sup> en los 136 municipios priorizados por el Consejo de Cohesión Social. El Plan incluye también la asistencia directa a unas 30,000 familias (150,000 personas aproximadamente) que se estima, con base en eventos acaecidos en los últimos 3 años, podrían ser damnificadas<sup>2</sup> por desastres naturales o socioeconómicos.

El costo del Plan asciende a Q 72.37 millones, que incluye el costo de los alimentos y el transporte de los mismos hasta los centros de distribución.

El proceso de distribución de alimentos se realizará en forma escalonada, atendiendo la disponibilidad de los recursos financieros del Gobierno de Guatemala, necesarios para la adquisición de los alimentos y la movilización de los alimentos de las bodegas de INDECA hasta las cabeceras municipales. La identificación de los beneficiarios se establece con base en los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística – INE, para el Programa “Mi Familia Progresá”.

El Plan describe también las alianzas estratégicas que permiten la intervención de instituciones de Gobierno como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA, el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN.

### 1. ANTECEDENTES

El Plan de Contingencia Alimentaria 2008, atendió a 50,243 familias, beneficiándolas con 60,524 quintales de alimentos, durante los meses de octubre a diciembre 2008. De manera simultánea se dio asistencia alimentaria de emergencia a 127,127 familias con 39,829 quintales de alimentos, en 136 municipios del país, afectados por la Tormenta Tropical No. 16 y declarados en Estado de Calamidad Pública. La ejecución presupuestaria, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el MAGA, al 31 de diciembre 2008, refleja una inversión

---

<sup>1</sup> Datos al 17 de abril de 2009

<sup>2</sup> Los estimados se realizaron con base en el comportamiento del clima en 2007 y 2008. En caso de una emergencia mayor se activarían los mecanismos de socorro por medio del sistema CONRED que incluye la asistencia internacional

de Q 38. 58 millones, que representan el 62% con respecto a los Q 62.35 millones autorizados inicialmente.

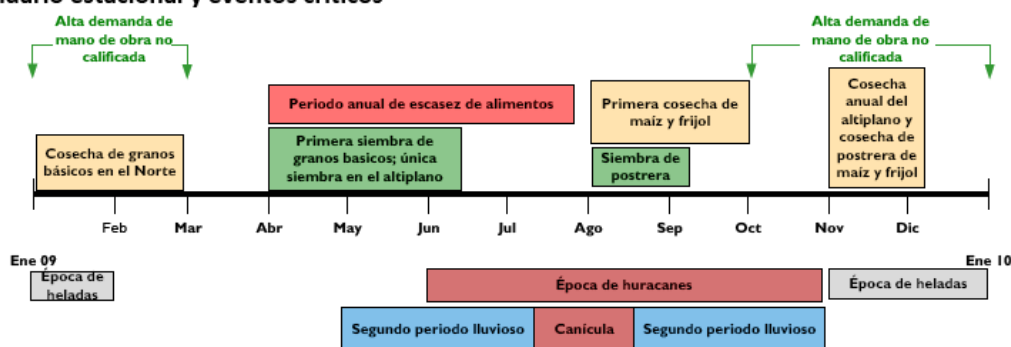
Como resultado de la implementación del Programa Mi Familia Progresiva y la asistencia alimentaria directa durante 2008, se mitigaron, en parte, los efectos de la crisis alimentaria y del alza en los precios de los alimentos, al incrementar los ingresos monetarios y la disponibilidad de alimentos de las familias en extrema pobreza, que fueron atendidas por ambos programas, aspectos que justifican la ejecución de un Plan similar durante el año 2009.

La ejecución del Plan 2008, permitió acumular experiencias relacionadas con la logística necesaria para una operación de gran magnitud, así como las alianzas estratégicas interinstitucionales requeridas para obtener mejores resultados y cumplir eficientemente con la respuesta necesaria para la atención de la población en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y/o damnificada por desastres naturales. Dichas experiencias serán utilizadas en la ejecución del Plan 2009.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La perspectiva de la situación de seguridad alimentaria y nutricional para el semestre abril a septiembre 2009, podría verse deteriorada debido a que la época de escasez anual de alimentos en los hogares ya inició (abril-agosto). Es conveniente considerar también la posibilidad que los precios de los alimentos se incrementen considerablemente, lo que significaría dificultades de la población para la compra de los alimentos, particularmente los habitantes urbanos y rurales sin acceso a tierra que son totalmente dependientes de la compra de los mismos.

### Calendario estacional y eventos críticos



Fuente: FEWS NET

El escenario más probable de seguridad alimentaria y nutricional, identificado por la SESAN y MFEWS<sup>3</sup> para el período de abril a septiembre de 2009, toma en cuenta la posibilidad que la temporada lluviosa sea arriba de lo normal, con respecto al promedio histórico, para el norte del país y sea un régimen dentro de lo normal para el resto del país, esto impactaría particularmente a las personas

<sup>3</sup> Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para la Seguridad Alimentaria-MFEWS-

recientemente afectadas por la Depresión Tropical 16 en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Quiché e Izabal.

Se prevé un leve adelanto de la canícula, con respecto a la fecha normal, estimándose que se presentará entre el 25 de junio y el 5 de julio, por lo cual es importante monitorear dicho aspecto, pues una canícula prolongada y seca, de más de 15 días, podría resultar en pérdidas en los cultivos de primera.

La situación de seguridad alimentaria de la población guatemalteca podría verse afectada también, si los precios de los insumos agrícolas como los fertilizantes se mantuvieran altos durante este año, ya que esto reduciría el acceso y el uso de los mismos, lo que impactaría en los rendimientos de los cultivos. Si la cosecha es menor a la esperada, las reservas de alimentos de los hogares de productores de subsistencia serían disminuidas, haciéndolos más dependientes de la compra a medida que se acerca el fin de año.

Durante el semestre abril-septiembre, se iniciará la temporada de huracanes (junio-noviembre). Se espera que en esta temporada se presenten 12 tormentas tropicales y seis huracanes, de los cuales dos serían de categoría intensa.

Adicionalmente, eventos recientes como la crisis financiera global, permiten estimar que habrá otros efectos en el ámbito nacional que podrían derivar en una reducción de la capacidad de acceso de las poblaciones pobres a los alimentos básicos y el consecuente agravamiento de las prevalencias de desnutrición crónica y aguda en el país.

Esta situación puede mitigarse con la intervención por parte del Gobierno de la República, con la ejecución del presente Plan, de manera oportuna, focalizada y eficaz.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA ALIMENTARIA**

El Plan 2009 propone cumplir dos objetivos básicos:

1. Mitigar los efectos de la escasez anual de alimentos en los períodos críticos y prevenir brotes epidémicos de desnutrición aguda, en los niños y niñas menores de 5 años, en los municipios priorizados por el Consejo de Cohesión Social.
2. Satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias urgentes de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o socio-económicos, que sean declaradas en Estado de Calamidad Pública.

### **4. ESTRATEGIAS DE LA INTERVENCIÓN**

Para la ejecución del Plan 2009 se contemplan los siguientes pasos o eventos:

1. Aprobación del Plan 2009 por parte del CONASAN.

2. Presentación del Plan 2009 al Consejo de Cohesión Social y al Gabinete Económico.
3. Identificación de las fuentes presupuestarias y gestión de las transferencias para la ejecución del Plan 2009, por el Ministerio de Finanzas Públicas.
4. Gestión del mecanismo de Contrato Abierto para la compra de los alimentos con participación de Ministerio de Finanzas Públicas-MINFIN, SOSEP, MAGA y SESAN.
5. Divulgación y coordinación del Plan 2009 por el Centro de Coordinación e Información Nacional –CCI, así como por los CCIs departamentales.
6. Identificación y selección de comunidades por medio de la categorización de riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional realizada por SESAN y las comunidades que sean declaradas en Estado de Calamidad Pública.
7. Registro de beneficiarios basado en el censo realizado por el INE para el Programa “Mi Familia Progresa” y preparación de los documentos de soporte (planillas y salidas de almacén).
8. Programación y calendarización de las entregas de alimentos.
9. Entrega de alimentos por MAGA a los COCODES.
10. Entrega de alimentos a las familias beneficiarias por los COCODES debidamente autorizados.
11. Recolección de la información solicitada en los documentos de soporte (planillas de beneficiarios y salidas de almacén).
12. Monitoreo y evaluación de la entrega de alimentos por la SESAN, MAGA, y ONGs (Plan Internacional, Acción contra el Hambre, Visión Mundial, etc.)

## **5. ROLES INSTITUCIONALES**

La operatividad del Plan 2009 se fundamenta en el Centro de Coordinación e Información-CCI, grupo de coordinación a nivel nacional conformado por SESAN, MAGA, INDECA FONAPAZ y SE-CONRED. A nivel departamental se conforman los CCIs Departamentales, integrados por los delegados de SESAN y MAGA, con la participación directa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES, con la finalidad de hacer transparentes los procesos de distribución de alimentos a las familias beneficiarias.

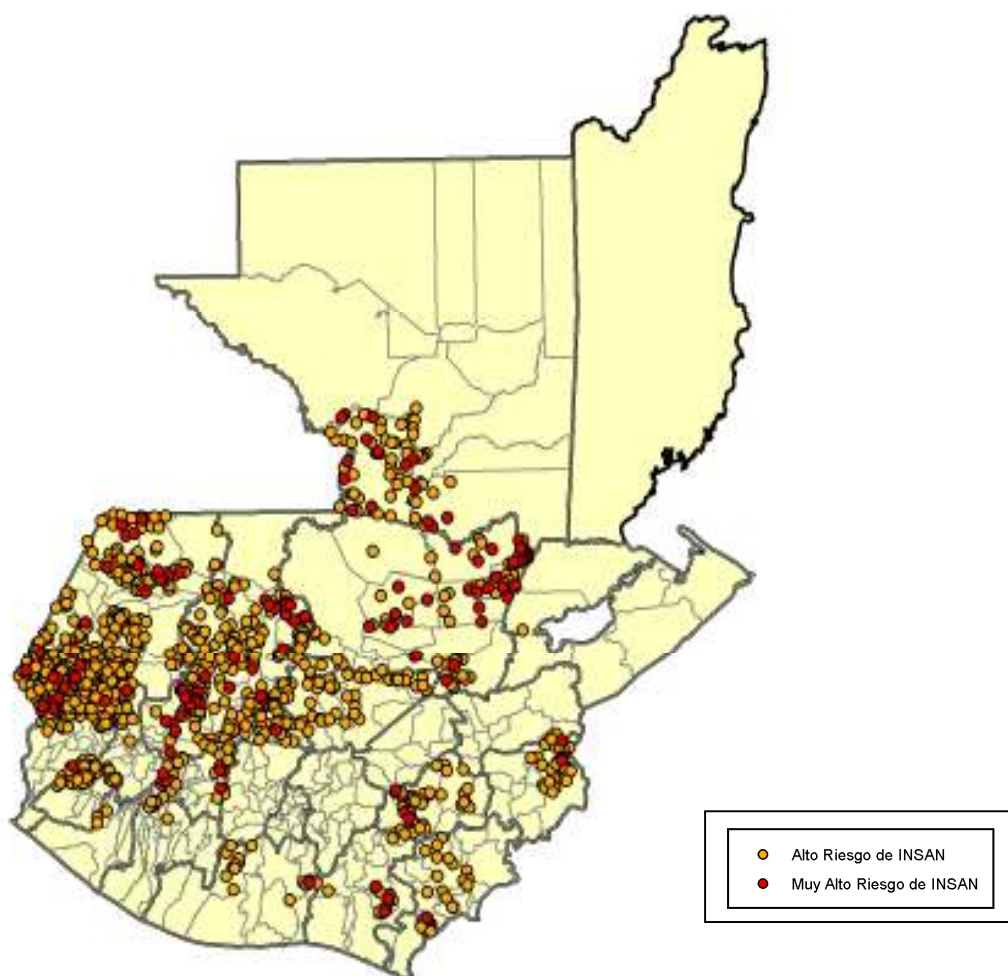
El Plan 2009 será ejecutado por el MAGA, con el apoyo de coordinación de la SESAN y las otras instituciones que conforman el CCI Nacional. El MAGA, a través del Vice-ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN, actuará como el “Organismo Ejecutor” responsable de la adquisición de los alimentos y su distribución desde las bodegas de INDECA hasta las cabeceras municipales. La entrega de los alimentos a las familias beneficiarias se realiza con el apoyo de las autoridades municipales, los COCODES y ONGs que trabajan en las comunidades.

La SESAN, de acuerdo con el mandato emanado de la Ley del SINASAN (Decreto Legislativo 32-2005), tendrá la responsabilidad de coordinar el Plan 2009, así como las acciones del CCI Nacional y los CCIs Departamentales. FONAPAZ y

las ONG's como Plan Internacional, Acción Contra el Hambre, CARITAS, y Visión Mundial, podrán actuar como co-ejecutoras de la Operación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Plan 2009 se focaliza en las comunidades identificadas con alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (comunidades rojas y naranjas), de acuerdo con la metodología de categorización la SESAN.



- Municipios priorizados: 136
- Comunidades en alto riesgo de INSAN- naranjas: 1,829
- Comunidades en muy alto riesgo de INSAN – rojas: 72

Población estimada para el Plan de Contingencia 2009: 186,561 familias (932,800 personas).

Población estimada a ser declaradas en Estado de Calamidad Pública<sup>4</sup>: 30,000 familias (150,000 personas).

Intervención: entrega de la “Bolsa Solidaria Rural Temporal” con raciones familiares de alimentos para 30 días, en los municipios priorizados por el Consejo de Cohesión Social. Entrega de una “Bolsa de Subsistencia” a familias de los municipios declarados en Estado de Calamidad Pública.

## 7. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PLAN

Los alimentos serán adquiridos localmente mediante la modalidad de compra por Contrato Abierto y distribuidos por el Vice-ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, del MAGA.

El Plan 2009 será financiado con recursos del Gobierno de la República, con los cuales se propone distribuir la cantidad de 11,253 TM de alimentos.

## 8. RACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Se propone la entrega de una “Bolsa Solidaria Rural Temporal” con alimentos para 30 días y para las familias de los municipios afectados por desastres y declarados en Estado de Calamidad Pública, se entregará una “Bolsa de Subsistencia”, con alimentos para 30 días, de acuerdo a la descripción de la tabla siguiente:

PRODUCTOS	BOLSA SOLIDARIA RURAL TEMPORAL (1 ENTREGA)	BOLSA DE SUBSISTENCIA (1 ENTREGA)
MAÍZ	1 quintal	
FRIJOL	25 libras	
ACEITE	0.9 litros	
HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA		20 libras
FRIJOL EN POLVO INSTANTÁNEO		10 cajas de 165 gr
ACEITE		0.9 litros
HARINA DE MAÍZ Y SOYA		10 bolsas de 450 gr

<sup>4</sup> Los estimados se realizaron con base en el comportamiento del clima en 2007 y 2008. En caso de una emergencia mayor se activarían los mecanismos de socorro por medio del sistema CONRED que incluye la asistencia internacional



## 9. ESTIMACIÓN DE ALIMENTOS REQUERIDOS Y COSTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ALIMENTARIA 2009.

Las estimaciones de los alimentos requeridos y los costos para atender a las familias de las comunidades rojas y naranjas de los municipios priorizados y las que pueden ser declaradas en estado de calamidad pública durante 2009, se detallan en el cuadro siguiente.

RUBROS	FAM	TM ALIMENTOS	COSTOS ALIM Y OTROS GASTOS (Q)
<b>BOLSA SOLIDARIA RURAL TEMPORAL</b>			
MAÍZ	186,561	8,480	29,849,760
FRIJOL	186,561	2,120	27,984,150
ACEITE	186,561	168	2,587,423
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10,768</b>	<b>60,421,333</b>
<b>BOLSA DE SUBSISTENCIA</b>			
HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	30,000	273	1,620,000
ACEITE	30,000	27	416,071
FRIJOL EN POLVO	30,000	50	1,223,313
HARINA DE MAÍZ Y SOYA	30,000	135	1,651,786
<b>SUBTOTAL</b>		<b>485</b>	<b>4,911,171</b>
TRANSPORTE DE BODEGAS A CENTROS DE DISTRIBUCIÓN			6,189,139
GASTOS DE INDECA Y SESAN			850,000
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>216,561</b>	<b>11,253</b>	<b>72,371,643</b>

La compra de los alimentos para el Plan 2009 se hará localmente, por medio de la modalidad de Contrato Abierto, tomando en cuenta los beneficios que esto representa para el país, así como a los productores nacionales, reduciendo además, el tiempo de entrega de los alimentos.

Como ya se indicó, el número de familias a atender se definió a partir de la categorización de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional realizada por la SESAN. Sin embargo, dichas cifras pueden variar debido a factores tales como la migración hacia áreas que son tradicionalmente fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada o la ampliación de las zonas afectadas por fenómenos generadores de desastres.

## 10. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES INTERINSTITUCIONALES EN EL PLAN DE CONTINGENCIA ALIMENTARIA 2009

El CCI Nacional deberá realizar las funciones siguientes:

- Promoción y coordinación del Plan de Contingencia Alimentaria 2009.

- Priorización de comunidades categorizadas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional por la SESAN.
- Recepción de documentos de los CCI's departamentales y autorización de la asistencia alimentaria.
- Traslado de las solicitudes de alimentos autorizadas al MAGA para el despacho de los alimentos.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la asistencia alimentaria a nivel nacional.
- Presentación de Informes.

Los CCI's Departamentales deberán realizar las funciones siguientes:

- Promoción y coordinación del Plan 2009 a nivel departamental.
- Recepción de documentos de los COCODES.
- Traslado oportuno al CCI Nacional de los expedientes de las comunidades beneficiarias.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la asistencia alimentaria a nivel departamental.

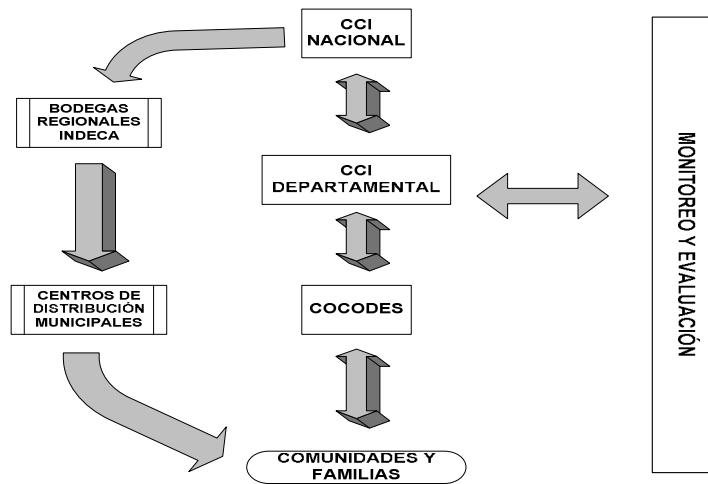
INDECA será el responsable de la recepción, almacenamiento y mantenimiento de los alimentos en sus bodegas, las cuales están ubicadas en: Fraijanes, Guatemala; Chimaltenango, Chimaltenango; Los Amates y Navajoa, Izabal; Quetzaltenango, Quetzaltenango; Retalhuleu, Retalhuleu; y Tactic, Alta Verapaz. Las funciones básicas que realizará son las siguientes:

- Recepción, almacenamiento y custodia de los alimentos.
- Comprobará la calidad e inocuidad de los alimentos a distribuir.
- Recepción, registro y despacho de las solicitudes de alimentos del Plan.
- Presentación de Informes sobre la recepción y despacho de la ayuda alimentaria.

Los COCODES son los representantes legales de las comunidades beneficiarias y asumirán las siguientes funciones:

- Recepción, almacenamiento, traslado y entrega de los alimentos a las familias beneficiarias.
- Recolección de la información solicitada en los documentos de soporte (Planillas de beneficiarios)
- Monitoreo de la adecuada utilización de los alimentos a nivel comunitario.

ESQUEMA OPERATIVO PLAN DE CONTINGENCIA 2009



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA ALIMENTARIA 2009**

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC
Gestión modalidad de compra de alimentos por Contrato Abierto MINFIN, SOSEP, MAGA Y SESAN.	█	█	█						
Aprobación del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009 CONASAN.			█						
Identificación y asignación de Recursos financieros para el MAGA-MINFIN, CCS.			█	█					
Elaborar listados de familias beneficiarias base de datos del Programa MFP/INE y comunidades rojas y naranjas -SESAN-			█	█	█				
Compra de alimentos y contratación de servicios -MAGA.				█	█	█	█		
Distribución y almacenamiento de los alimentos en las bodegas de Indeca -MAGA.					█	█	█	█	
Entrega de alimentos a las familias beneficiarias -MAGA, CCI Nacional y Departamental, COCODES.					█	█	█	█	█
Monitoreo y Evaluación de la entrega de los alimentos -SESAN, MAGA.					█	█	█	█	█